

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SCM/N/1/MAC/1
1º de julio de 1998

(98-2608)

Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 6 DEL ARTÍCULO 32 DEL ACUERDO

MACAO

Se ha recibido del Gobierno de Macao la siguiente comunicación, de fecha 16 de junio de 1998.

Con referencia al párrafo 6 del artículo 32 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, el Gobierno de Macao notifica al Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias que no existen en su país leyes ni reglamentos relacionados con el Acuerdo.
